



2^o CONGRESO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN CULTURAL

Pensamiento y acción cultural para la paz
y la participación ciudadana

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2017
CALI, COLOMBIA

La formación en gestión cultural en Colombia 1991-2016: Aproximación inicial desde los procesos de educación no formal

Colombia

Ponencia presentada en el 2do. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural | Cali Colombia
18, 19 y 20 de octubre de 2017

Angela María Orozco Marín
anmorozcoma@unal.edu.co

La formación en gestión cultural en Colombia 1991-2016: Aproximación inicial desde los procesos de educación no formal

“El reflexionar desde y sobre la gestión cultural es como entrar a un laberinto de espejos, con múltiples reflejos de uno mismo y con la certeza de que por ahí en algún lugar hay una salida a esta búsqueda”. (Mariscal Orozco, J. 2006, p. 57)

La presente ponencia se enmarca en el desarrollo de la investigación titulada “La formación en gestión cultural en Colombia 1991-2016: Acercamiento a su campo epistémico, práctico y metodológico”, planteada como proyecto de tesis para optar al título de M.Sc. en Administración de la Universidad Nacional de Colombia; soportada en la apuesta académica en torno a la configuración de la gestión cultural en América Latina de los Grupos de Investigación en Identidad y Cultura, y Teoría y Práctica de la Gestión Cultural de la Universidad Nacional de Colombia.

Es un pre-texto en el camino de generar pensamiento sobre las dimensiones e implicaciones de la gestión cultural, bajo las particularidades del contexto colombiano, y en el orden de las inquietudes del 2° Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural.

En un primer momento de la investigación, se pretende generar un acercamiento a los procesos de formación en gestión cultural en Colombia, particularmente los que se han venido desarrollando desde el ámbito de la educación no formal, para a partir de la manera como se han configurado, intentar comprender sus estructuras y nociones desde una mirada histórico-contextual determinada por momentos concretos de la realidad cultural del país. Lo anterior, bajo la conciencia de las implicaciones que ha tenido para el sector cultural y específicamente para los procesos de gestión cultural la promulgación de la Constitución de 1991, la aprobación de la Ley General de Cultura, la creación del Ministerio de Cultura y la formulación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, entre otros acontecimientos,

que a la fecha representan y conducen las formas de ver y hacer gestión cultural en el contexto colombiano.

Será necesario entonces rastrear aspectos de distinto orden, que pasen tanto por lo histórico e institucional, como por lo conceptual, académico, práctico y experiencial, de manera que sea posible lograr si no una definición, por lo menos una aproximación a las dimensiones de los procesos de formación en gestión cultural. Teniendo en cuenta las incidencias de los programas implementados en el país, así como las posibles transformaciones y perspectivas de futuro que desde ellos se gestan y acontecen.

En tal sentido, cobran importancia otros momentos que han hecho parte de la alineación de la formación en gestión cultural como la formulación e implementación del programa “Para un mundo posible” de Colcultura en 1993, la conformación de la Red Colombiana de programas de formación en gestión y estudios culturales en 2003, y de manera particular el *Diplomado en diseño y formulación de proyectos para la gestión cultural* liderado por la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, el cual se ha venido implementando consecutivamente desde el año 2015 en diferentes regiones del país, bajo el interés de potenciar las capacidades en gestión cultural de los agentes del sector mediante el aprendizaje y uso de herramientas conceptuales y metodológicas, que cualifiquen las competencias de los participantes respecto al diseño y formulación de proyectos estratégicos, en diversos ámbitos y esferas de la cultura en las regiones (Brochure Diplomado, 2017).

Así, la reconstrucción de algunos trayectos y memorias de la formación en gestión cultural en Colombia, darán paso al surgimiento de algunas premisas que orientarán el análisis y reflexión de la investigación planteada.

“Realmente, no es fácil compensar unas ansiedades que nacen de querer encontrar respuestas sobre un asunto en donde solo se ha podido hacer un inventario de preguntas” (Guédez, Víctor & Menéndez, Carmen. Eds. 1994, p. V). Y en tal sentido, este trabajo será una suerte de re-lectura que, a partir de los antecedentes de los procesos de formación en gestión cultural en Colombia, logre construir referentes

para la apropiación y gesta de conocimientos en el área, así como la implementación de acciones futuras derivadas de procesos investigativos.

La formación en gestión cultural

La preocupación por la formación para el sector cultural data desde mediados de los años 1970 en organismos internacionales. En particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha desarrollado encuentros y seminarios con esta temática, lo que se plasmó en la Conferencia Internacional en Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), con la intención de profundizar en el tema de la profesionalización y lograr una mayor eficiencia en el sector cultural mediante programas de formación para especialistas nacionales, administradores y directivos culturales locales, nacionales, regionales y mundiales. En este sentido existieron y aún existen iniciativas de los organismos en la articulación de programas de formación entre países iberoamericanos y diversas instituciones, por ejemplo, el caso de la red Iberformat como iniciativa de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la promoción de diferentes instancias en gestión, patrimonio y turismo cultural vinculadas con las cátedras UNESCO. (Lacarrière, M. & Cerdeira, M. 2016)

Desde allí, y como reflejo en nuestro contexto, tanto los ejes como las estructuras que han configurado los procesos de formación en América Latina han obedecido a un carácter histórico y en correspondencia con necesidades situadas, que han llevado a procurar respuestas para las demandas y encargos que el medio, por no decirlo sociedad ha puesto sobre el gestor cultural. Este entendido desde algunas perspectivas como quien

tiene como misión crear condiciones para que la cultura se desarrolle; a él le corresponde la administración de recursos en el radio de acción donde se desempeña. Deberá pensar y actuar rápidamente ante el medio inestable y la creciente influencia de las condiciones externas... (Durand, J. C. 1995, p. 38)

Sin dejar de lado que,

El significado que aspiramos otorgarle a la Gestión Cultural es: gestar no es administrar, ni manipular, sino propiciar y facilitar la germinación de, gestación y comprensión de los procesos culturales; ayudar a parir, orientar y potencializar los actos creadores y receptores de individuos, comunidades y grupos sociales. Es la insistencia constante en que todos somos actores históricos. (Para un Mundo Posible: Programa Nacional de Formación en Gestión Cultural Colcultura – Colombia. 1995, p. 135)

Lo cual, de entrada, supone una suerte de complejidad e integralidad que se ha exigido al perfil del gestor cultural y que se convierte en competencia directa del ámbito de la formación, en términos de su definición en cuanto proceso mediante el cual se adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades, actitudes, capacidades para el desempeño de determinadas funciones, las que a su vez parten de las exigencias que la práctica social demanda en función del desarrollo. (Durand, J. C. 1995, p. 38)

Así, en sus diferentes modalidades, puede decirse que la formación en gestión cultural proviene de la preocupación por el mejoramiento y actualización de las capacidades profesionales de los funcionarios públicos cercanos al ámbito de la cultura y las artes, así como de la formación para las artes específicamente, que escalonadamente trascendió también a una preocupación por la formación en el área administrativa y de la planeación, alineada con la necesidad de la gestión de recursos. Evidenciando que,

La realidad de la gestión cultural contemporánea requiere de operadores capaces de establecer puntos de dialogo entre la creación artística y el consumo cultural, entre las dinámicas socio-económicas y las dinámicas culturales, entre las exigencias políticas o empresariales y la coherencia del producto. Por esto, el perfil profesional de un gestor cultural debe ser en síntesis, el de una persona sensible a las exigencias de su ciudad y de su país sin dejar de considerar el entorno exterior e internacional. Debe conjugar el conocimiento humanístico y artístico con las habilidades operativas de la gestión; debe disponer a la vez de niveles suficientes de especialización en el sector de actividad artística donde trabaje y una buena cultura general. En definitiva, debe definirse más como gerente – el profesional capaz de tomar decisiones desde una posición de globalidad - que como un simple

administrador, entendido éste último como el estricto ejecutor de programas o el administrador de recursos (Bonet, LI. 1995, p. 22).

Donde, como lo anunciaba Lluís Bonet, la formación es un reto de competitividad. En el caso de las artes y la cultura es una exigencia de supervivencia. Potenciar la enseñanza de la gestión cultural en nuestros respectivos países merece la pena (1995, p. 29).

En adelante, el texto relacionara, en un intento de orden cronológico, los momentos mencionados inicialmente, resaltando las características y componentes más relevantes de cada uno en cuanto a la formación en gestión cultural en Colombia.

Constitución Política de Colombia 1991

Dos referentes clave:

- **ARTICULO 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

- **ARTICULO 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Entre otros, este par de artículos afectan de manera directa al sector cultural, y claramente dejan en evidencia las mayores responsabilidades y alto grado de

compromiso que recaen sobre el Estado con su promulgación. En tal medida, sobresale la importancia de la planeación y atención que debe ponerse sobre los asuntos culturales e identitarios de la nación, tanto como la formación en cuanto a la conservación y potenciación de tales identidades, así como frente a la generación de programas y estrategias específicas de fomento y capacitación de creadores y gestores a lo largo y ancho del país. De igual forma, sobresale también la necesidad de empezar a movilizar mecanismos institucionales que fortalecieran los comienzos del Sistema Nacional de Cultura.

Para un Mundo Posible: Programa Nacional de Formación en Gestión Cultural Colcultura – Colombia.

En el marco de la identificada y estudiada necesidad de formular y desarrollar un programa nacional de formación en gestión cultural, proveniente de las discusiones señaladas anteriormente en relación con la nueva Carta Magna, de las discusiones surgidas en el medio de las artes y la cultura en el país, e incluso anunciada en el Plan Nacional de Cultura del momento, surge *Para un Mundo Posible: Programa Nacional de Formación en Gestión Cultural* liderado por el Instituto Colombiano de Cultura – Colcultura, inspirado entre otros aspectos, por las directrices de organismos internacionales como la UNESCO, y por supuesto en el emergente reconocimiento de la dimensión cultural en la vida social que empezaba a darse en Colombia.

Precedido por otras iniciativas de formación como el pregrado en Gestión Cultural propuesto a Colcultura por la Universidad Distrital en 1992, la realización del *Seminario Nacional sobre Gestión y Administración Cultural* por la Universidad de los Andes y Colcultura, y el Taller sobre gestión cultural en Betania (Huila) en el mismo año; se fortaleció y sustento la formulación y ejecución de un programa que “busca fundamentalmente la formación de un *hombre nuevo para un mundo posible*, en el cual exista la convivencia, la justicia y la democracia”, el cual pretendía ejecutarse bajo la responsabilidad del Estado, pero también de la comunidad y bajo invitación expresa a las universidades para su participación.

Finalmente, y en el entendido de que *en América Latina generalmente lo cultural no convive armónicamente con las acciones educativas, sino que en muchos casos mantienen relaciones de exclusión, esterilización o tensión*, Para un Mundo Posible define una estructura conformada por tres tipos distintos de educación: La educación formal, la educación no formal y la educación informal, proponiendo la idea de que en un plazo relativamente corto las comunidades y las culturas colombianas generen los mecanismos para su autogestión.

Desde la Ley 115 de febrero 8 de 1994 – Ley General de Educación los mencionados tipos son definidos de la siguiente manera,

- Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.
- La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta Ley.
- Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

Y con esto es de suponer que los procesos de formación en gestión cultural transcurren en todas estas modalidades y en este sentido se han desarrollado diferentes propuestas para su fortalecimiento desde organizaciones de distinto orden (público, privado, educativo, etc) así como desde grupos, colectivos y comunidades diversas, que pasan tanto por la estructuración formal de programas curriculares de pregrado y posgrado, como por la realización de diplomados, cursos de corta duración, talleres, seminarios y congresos, entre otros escenarios de discusión, pensamiento y actualización para la gestión cultural. Incluso, en el orden de la educación informal, por el uso de recursos como los medios masivos, los eventos, fiestas y ritualidades.

Ley 397 de 1997 y creación del Ministerio de Cultura

Para continuar, es importante mencionar que

En las últimas décadas se han desarrollado en Latinoamérica procesos de creciente institucionalización del sector cultural, tanto mediante la creación de nuevos organismos gubernamentales, como de nuevas funciones y atribuciones de los ya existentes. Si bien estos procesos fueron acompañados de actualizaciones y revisiones conceptuales, no fueron en la misma medida seguidos por políticas de formación y profesionalización de los agentes que se desarrollan en el sector (Lacarrieu, M. & Cerdeira, M. 2016).

Lo anterior, para resaltar el valor de la promulgación de la ley general de cultura, la creación del Ministerio de Cultura y por supuesto la conformación del Sistema Nacional de Cultura.

A continuación, se muestra el Artículo 29, el cual desarrolla específicamente el abordaje que se le da al tema de la formación en gestión cultural desde la ley:

Artículo 29. Formación artística y cultural El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado. Así mismo, establecerá convenios con universidades y centros culturales para la misma finalidad.

El Ministerio de Cultura establecerá convenios con universidades públicas y privadas para la formación y especialización de los creadores en todas las expresiones a que se hace referencia en el artículo 16 de la presente ley.

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en las universidades estatales, en los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes, incluyendo la danza ballet y las demás artes escénicas.

Plan nacional de cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural

Desde su naturaleza, este plan se anuncia como *Política de Estado*, en la medida en que permite orientar, garantizar y estimular las acciones de manera planificada, articulada, coordinada y con una visión de largo plazo que garantice las condiciones y mecanismos que requieren los procesos culturales. Y se anuncia como *proyecto pedagógico* dada su contribución a la construcción de la participación y la formación ciudadana como ejercicio democrático de transformación de la cultura política (Plan Nacional de Cultura 2001-2010, p. 17).

Asimismo, y en función de la presente ponencia cabe resaltar el lugar otorgado a la formación en el mismo, ya que desde sus principios, campos y estrategias, el plan propendía por propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomentaran la creatividad y la apropiación creativa de las memorias, así como afirmaba la necesidad de la formación de los trabajadores de la cultura, es aras del fortalecimiento y la protección de técnicas y oficios para la creación de productos culturales y la interpretación artística, haciendo especial énfasis en el desarrollo de políticas de formación.

Otro de los puntos que hace relevante el plan nacional de cultura en el contexto de la formación en gestión cultural está dado por las condiciones planteadas para su gestión, donde claramente hacía referencia a la *Redefinición institucional*,

El Plan exige la transformación y adecuación de las distintas instancias del sector cultural, entre otras las del Ministerio de Cultura, para garantizar procesos de reconocimiento, de apoyo y acompañamiento a las políticas propuestas... La institucionalidad que se construya debe regirse por principios de transparencia, calidad, equidad, cobertura y eficiencia y debe adecuar su funcionamiento para responder de manera flexible a las diferentes opciones planteadas desde los agentes. Esto implica que las instituciones desarrollen herramientas eficientes de planificación, gestión, información, investigación, financiación, legislación, organización, infraestructura y formación. Lo que a su vez es condición de sostenibilidad del sector.

Esta adecuación obliga a redefinir las concepciones y modelos institucionales para hacer posible la incorporación y cumplimiento de los acuerdos concertados en materia de política cultural... (Plan Nacional de Cultura 2001-2010, p. 72).

Donde lo anterior, no es más que el sustento de los esfuerzos necesarios en el camino de la configuración, profesionalización y especialización de prácticas tan diversas y a la vez tan concretas como las que atañen a la gestión cultural; ya sean estas abordadas desde *lo social, lo artístico o lo administrativo* (Mariscal Orozco, J. 2006), o desde otros ámbitos que den lugar a la pluralidad de su hacer. Es más, guarda relación directa con la idea de que

para una consolidación y profesionalización del sector cultural, deben ser cuestionadas las bases de las prácticas formativas desarrolladas hasta el momento y aportar nuevas miradas provenientes de diversas disciplinas que cuestionen el rol del trabajador de la cultura en la realidad latinoamericana. (Lacarrieu, M. & Cerdeira, M. 2016).

Diplomado en diseño y formulación de proyectos para la gestión cultural¹

A partir del contexto propuesto por la ley general de cultura y los planes de cultura implementados con anterioridad, el Ministerio de Cultura ha desarrollado su estrategia de formación en gestión cultural y la ha incorporado a través de sus distintas direcciones con las diferentes visiones y especificidades que a cada una competen, las mismas se han enmarcado principalmente en el ámbito de la educación no formal y de la educación para el trabajo y desarrollo humano en concordancia con el Sistema Nacional de Educación Terciaria y la definición del Marco Nacional de Cualificaciones.

Particularmente, la Dirección de Fomento Regional con el apoyo del Programa Nacional de Concertación y en convenio con diferentes instituciones, actualmente la Universidad EAN, ha diseñado y orientado el *Diplomado en diseño y formulación de proyectos para la gestión cultural* durante los últimos años en distintas regiones del país, brindando acceso y cobertura para los diferentes actores y gestores en los territorios.

¹ Los datos aquí presentados han sido tomados del Brochure del Diplomado del año 2017 y de la entrevista realizada por el grupo de investigación en Identidad y Cultura de la Universidad Nacional de Colombia al Director de Fomento Regional José Ignacio Argote y Jairo García en abril del 2017

Este diplomado se enfoca en potenciar las capacidades en gestión cultural de los agentes del sector, mediante la enseñanza, aprendizaje y uso de herramientas conceptuales y metodológicas, desde las cuales los participantes del diplomado cualifiquen sus competencias respecto al diseño y formulación de proyectos estratégicos, en diversos ámbitos y esferas de la cultura en las regiones.

Este diplomado forma cerca de 350 personas por año, se desarrolla bajo una modalidad semipresencial durante 100 horas y se compone de 3 módulos:

- Diseño y formulación de proyectos I. Contexto, política, herramientas y fuentes de Financiación cultural.
- Diseño y formulación de proyectos II. Marco lógico
- Diseño y formulación de proyectos III. Metodología General Ajustada (MGA) del Sistema General de Regalías y metodología del Programa Nacional de Concertación.

El gran componente del diplomado es la financiación, ligado a la planificación y el fortalecimiento institucional, logrados a través del diseño de proyectos culturales de determinado alcance territorial. Dado que se han identificado de manera recurrente las falencias respecto a la formulación de proyectos y la construcción de los mismos bajo metodologías específicas como el marco lógico, y esto va en detrimento de las posibilidades de acceso a recursos de diferentes iniciativas en los territorios. Igualmente, se ha identificado un fuerte interés por parte de los participantes, en aprovechar estos espacios de formación como posibilidad para el acceso a los recursos provenientes de convocatorias y fondos concursables como El Programa Nacional de Concertación Cultural; y al mismo tiempo como estrategia para jalonar otros recursos a sus territorios a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Este tipo de cursos, se enfocan en entregar una caja de herramientas a los actores y gestores de un contexto determinado, de las cuales puedan valerse para la autogestión y sobrevivencia de sus iniciativas.

Actualmente, se manifiesta el interés por saber cuál ha sido la efectividad del diplomado a través de la experiencia de los formados, y desde este interés, aunque no de manera sistemática, es posible evidenciar a la fecha que a través de la formación entregada a los participantes, se ha logrado mayor asertividad para la obtención de recursos, por ejemplo, podría rastrearse el número de proyectos presentados y aprobados para los participantes en el diplomado o las organizaciones a las que pertenecen.

Podría pensarse entonces en estos procesos como ejercicios de formación funcional mediante la cual los participantes logran un acercamiento general y posiblemente técnico a conceptos y metodologías de los cuales pueden valerse para dar sentido de realidad a sus iniciativas, más allá de un pensamiento complejo de las dimensiones de la gestión cultural que al parecer, y desde lo explorado, se le ha entregado a las universidades y entidades que intervienen en el ámbito de la educación formal.

A modo de conclusión

De cara a las relaciones existentes entre las políticas culturales del país, las prácticas formativas de orden institucional y sus implicaciones a nivel territorial, se debe continuar trabajando por mostrar un perfil de la gestión y de los gestores y tejedores de la cultura, atravesados por la política pública en tanto plataforma generadora, formadora y gestora, que orienta la conformación y reconocimiento de diversos campos de sentido y transformación. Donde cobra importancia partir de la práctica como origen mismo de la gestión cultural, bajo la lógica de una práctica interpelada por la formación y por qué no la profesionalización como lugar de nuevos retos y emergencias.

Sin duda, los procesos de formación hacen parte fundamental de la configuración de la gestión cultural, así como del sector cultural mismo, dada la relevancia de los escenarios y discusiones que plantea, en términos de la legitimidad y posicionamiento de su campo de acción.

Por lo tanto, la formación de gestores y actores culturales, como lo señala Bravo específicamente en el artículo Políticas culturales en Colombia; va más allá de la capacitación, es un reto grande sin el cual es imposible una pedagogía política cultural y una praxis política. Las imposiciones que demandan los sistemas políticos y económicos, han priorizado la razón instrumental en su orientación. Se necesitan agentes y gestores con una profunda educación de la sensibilidad. Con conocimientos amplios del contexto histórico y sociocultural en el cual se están formulando las políticas culturales. Con un andamiaje conceptual para afrontar sin temores la complejidad de los fenómenos culturales contemporáneos. En suma, deben ser personas que asuman su compromiso individual y colectivo como un proyecto ético, estético y político. (2008, p. 135)

La tarea de la gestión cultural, entre los ires y venires de la democratización y el acceso a los servicios y bienes culturales, finalmente es una labor que requiere de la reflexión propia y de la construcción de aprendizaje y transmisión de saberes que permitan poner al sector cultural en un camino de renovación, no tanto en función de la eficacia y demás estructuras organizativas, sino en pro de la capacidad de actualización, vigencia y permanencia de los efectos causados en los grupos o comunidades en las que interviene.

Aun no son muy claras las formas, enfoques y tendencias de la gestión cultural y del perfil del gestor cultural en Colombia, esperemos que esto se vaya dilucidando a través del proceso investigativo, sin embargo, a través de este pequeño acercamiento a los procesos de formación, empiezan a evidenciarse algunas maneras de cómo ha sido concebida la gestión cultural en el país y a entenderse el lugar que se le ha otorgado a quienes actúan en ella.

Bibliografía

Bonet, Ll. (1995). Contexto, criterios y necesidades de formación del gestor cultural. En "Formación en gestión cultural". Bogotá, Secretaría Ejecutiva Convenio Andrés Bello, pp. 21-29

- Bravo, M. E. (2008). Políticas culturales en Colombia. En Canelas Rubim, A. & Bayardo, R. (Orgs.), Políticas Culturales en Iberoamérica (105-138)
- Bustamante Lozano, U. (2014). Sobre la condición interdisciplinaria de la Gestión Cultural. En Yáñez Canal, C. (Ed.), Emergencias de la Gestión Cultural en América Latina (pp. 17-28). Manizales: Universidad Nacional de Colombia (Sede Manizales).
- Durand, J. C. (1995). Profesionalizar la administración de la cultura. En: "El gestor cultural: agente social". Bogotá, Secretaría Ejecutiva Convenio Andrés Bello, pp. 23-47
- Guédez, Victor & Menéndez, Carmen. Eds. (1994). Formación en gestión cultural. Convenio Andrés Bello. Santafé de Bogotá.
- IBERFORMAT. La formación en gestión cultural en Iberoamérica: reflexiones y situación. Recuperado de <http://agetec.org/agetec/descarga/Laformacionen.pdf> el 29 de mayo de 2015
- LacARRIERU, M. & CERDEIRA, M. (2016). Institucionalidad, formación y profesionalización del sector cultural en América Latina. Experiencia del Instituto de Cultura Pública del Ministerio de Cultura de Argentina (2013-2015). Córima, 1 (1).
- Menéndez, Carmen & Mabel Farfán. Eds. (1995). El gestor cultural: Agente social. Convenio Andrés Bello. Santafé de Bogotá.
- Mariscal Orozco, J. (2006). Formación y capacitación de los gestores culturales. Apertura, 6 (4), 56-73.
- Ochoa Gautier, A.M. (2003). Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre políticas culturales. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Peña, M. (Sin fecha). La formación en el campo de la gestión cultural en Colombia en A la búsqueda de una Sinergia Ideal: Las Organizaciones Culturales y los Programas de Educación en Gestión Cultural en Colombia.

Para un Mundo Posible: Programa Nacional de Formación en Gestión Cultural Colcultura – Colombia. 1995, p. En: Guédez, Victor & Menéndez, Carmen. Eds. (1994). Formación en gestión cultural. Convenio Andrés Bello. Santafé de Bogotá, pp. 125-151

Rojas Alcayaga, Mauricio. Coord. (2015). La gestión cultural en 3D: Debates, desafíos y disyuntivas. Fondo de Cultura Económica. Chile.

Torres, María del Rosario. (2009). Cultural administration higher education in Colombia within the latin american context. Master's Project presented to the Arts and Administration Program of the University of Oregon In partial fulfillment of the requirements for the Degree of Master of Arts in Arts Management.

Yáñez Canal, C. (2013). La identidad del gestor cultural en América Latina: un camino en construcción. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Yáñez Canal, C. (Ed.). (2014). Emergencias de la Gestión Cultural en América Latina. Manizales: Universidad Nacional de Colombia (Sede Manizales).

OTRAS REFERENCIAS

- Compendio de Políticas Culturales. Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales.

- Ley 397 de 1997.

- Ley 115 de 1994.

- Plan nacional de cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural.